



Universidad
de Alcalá



cunimad

Centro de Educación Superior

GUÍA DOCENTE

Trabajo Fin de Grado

Grado en Nutrición Humana y Dietética
Centro de Educación Superior CUNIMAD
Universidad de Alcalá

Curso Académico 2023/24

4º curso - 2º Cuatrimestre

GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	Trabajo Fin de Grado
Código:	571035
Titulación en la que se imparte	Grado Nutrición Humana y Dietética
Departamento y Área de Conocimiento:	Centro de Educación Superior CUNIMAD
Carácter:	Obligatoria
Créditos ECTS:	12 ECTS
Curso y cuatrimestre:	4º, 2 cuatrimestre
Profesorado:	<p>Dña. Susana Belmonte Cortés Dña. María Barado Piqueras Dña. Laura Sánchez Amador D. Edwin Fernández Cruz Dña. Begoña Pérez Llano D. Antonio Murillo Cancho D. José Manuel Laborda Castellote D. Raul Gómez Chamizo Dña. Bricia López Plaza Dña. María Úbeda Cantera</p>
Horario de Tutoría:	Se establecerá el primer día de clase
Idioma en el que se imparte:	Español

1. PRESENTACIÓN

El trabajo consistirá en la puesta en práctica de conocimientos, habilidades y actitudes que se han ido desarrollando a lo largo de su etapa de aprendizaje. El TFG consistirá en la elaboración de un trabajo original, autónomo e individual que cada estudiante realizará bajo la orientación de un tutor y que le permitirá mostrar de forma integrada los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas asociadas al título de Grado.

El/la alumno/a deberá desarrollar un trabajo coherente, con una duración realista en cuanto a los objetivos que se pretendan. Se tratará de ofrecer un trabajo original, mediante la búsqueda de fuentes y aportación personal del/a alumno/a. Si el trabajo

es de tipo experimental se utilizarán métodos analíticos siendo éste el núcleo del trabajo, más que el estudio de antecedentes, que por otro lado nunca debe faltar.

La temática del trabajo será transversal, versando sobre alguna/s de las asignaturas cursadas en los módulos de Ciencia de los Alimentos, Ciencias de la Nutrición, la Dietética y la Salud, Higiene, Seguridad Alimentaria y Gestión de Calidad o Salud Pública y Nutrición Comunitaria.

Por último, es necesario señalar que el TFG se registrará por lo establecido en la Memoria de Verificación del Título de Grado de Nutrición y Dietética Humana y por la normativa de la Universidad de Alcalá

Prerrequisitos y Recomendaciones

Para para defender el Trabajo Fin de Grado el/la estudiante tiene que estar e matriculado, tiene que haber superado todos los créditos del Plan de Estudios del Título

2. COMPETENCIAS

Competencias generales:

1. Reconocer la necesidad de mantener y actualizar la competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje, de manera autónoma y continuada, de nuevos conocimientos, productos y técnicas en nutrición y alimentación, así como a la motivación por la calidad.
2. Realizar la comunicación de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, con las personas, los profesionales de la salud o la industria y los medios de comunicación, sabiendo utilizar las tecnologías de la información y la comunicación especialmente las relacionadas con la nutrición y hábitos de vida.
3. Conocer, valorar críticamente y saber utilizar y aplicar las fuentes de información relacionadas con nutrición, alimentación, estilos de vida y aspectos sanitarios. Conocer los límites de la profesión y sus competencias, identificando cuando es necesario un tratamiento interdisciplinar o la derivación a otro profesional.
4. Adquirir la formación básica para la actividad investigadora, siendo capaces de formular hipótesis, recoger e interpretar la información para la resolución de problemas siguiendo el método científico, y comprendiendo la importancia y las limitaciones del pensamiento científico en materia sanitaria y nutricional.

Competencias específicas:

1. Desarrollar un Trabajo fin de Grado en el que, de forma transversal, se asociarán diferentes materias cursadas en el grado. Plantear un problema en el ámbito de la alimentación y nutrición. Documentar el marco teórico en el que se encuentra. Plantear y desarrollar posibles soluciones. Elaborar una discusión entre los logros alcanzados y los ya existentes. Extraer las conclusiones.

3. CONTENIDOS

El contenido de cada TFG corresponderá al desarrollo de un proyecto, bien un proyecto científico, sanitario, técnico o asistencial relacionado con el Grado en Nutrición Humana y Dietética. Los contenidos específicos dependerán del trabajo asignado a cada alumno/a.

En la realización del TFG se podrá contemplar, entre las actividades formativas, la asistencia a seminarios, conferencias, reuniones o discusiones científicas relacionadas con dicho trabajo.

El contenido de cada TFG corresponderá a uno de los siguientes tipos:

- 1 Trabajos experimentales, teóricos o de actividad práctica, relacionados con la titulación, que podrán desarrollarse en Departamentos o Centros de la Universidad de Alcalá.
2. Trabajos relacionados con la titulación, que podrán desarrollarse en Departamentos o Centros de otras Universidades o Instituciones, así como en empresas. Para esta modalidad será necesario contar con un tutor adicional perteneciente a la institución donde se realizará el TFG. *El trabajo realizado en la memoria de prácticas no puede ser utilizado como TFG, sin perjuicio de que pueda existir relación temática, ajustándose a los requisitos establecidos en esta normativa.*
3. Trabajos de revisión bibliográfica centrados en diferentes campos relacionados con la titulación.
4. Otros trabajos, teóricos o prácticos, que corresponderán a ofertas de los Departamentos o de los propios estudiantes, no ajustadas a las modalidades anteriores, según se especifique en la normativa particular de cada Facultad/Escuela y en las Memorias de Verificación de los Grados correspondientes.

El proceso para la elaboración y defensa del TFG es el siguiente:

1. Elección del tema y asignación de tutor. En las fechas previstas, se publicarán las líneas de investigación y tutores asociados. El/La estudiante solicitará la línea de investigación.
2. La Comisión de Docencia y Calidad hará pública la asignación de cada estudiante con la línea de investigación y tutor/a seleccionados
3. Realización del TFG guiado por el tutor/a y elaboración de la memoria de acuerdo a la estructura establecida y publicada en la guía de ayuda para la elaboración del TFG y disponible en la web al inicio de curso.
4. Asignación de Tribunales. El tribunal que ha de juzgar el TFG estará compuesto por dos profesores/as del Centro Universitario. El tutor/tutora no puede formar parte del tribunal en la defensa de los/las estudiantes que tutoriza.
5. Defensa pública del TFG. El/la estudiante defenderá de forma oral su TFG ante un Tribunal formado por profesores/as del centro, en la fecha y hora que se determine y que se le comunicará a través de la plataforma.

4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.-ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1. Distribución de créditos (especificar en horas)

Número de horas presenciales:	Sesión inicial de presentación del Trabajo Fin de Grado	2
	Seminarios del Trabajo Fin de Grado	5
	Tutorías individuales (TFG)	6
	Sesiones grupales del Trabajo Fin de Grado	3
	Evaluación del Trabajo Fin de Grado	2
	Total: 18 h	
Número de horas del trabajo propio del estudiantado:	Elaboración del Trabajo Fin de Grado	277
	Lectura material	5
	Total: 282 h	
Total	Total: 300 h	

4.2. Estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos

En las actividades presenciales	Sesión inicial de presentación de Trabajo Fin de Grado: En la impartición de la sesión, el/la alumno/la recibe información en
---------------------------------	---

tiempo real (con posibilidad de visualización en diferido) acerca de los elementos más generales y el significado de un trabajo de las características del TFG. El/la alumno/a conoce todos los aspectos relativos a la asignatura, lo que le permite comprender más directamente el nivel de aprendizaje necesario para superar la misma y el sistema de evaluación empleado. Además de conocer los recursos disponibles en el aula virtual para abordar su TFG.

- Seminarios de Trabajo Fin de Grado: El/la alumno/a puede asistir a seminarios en tiempo real (con posibilidad de visualización en diferido) en los que plantee aquellas cuestiones más complejas que surgen en la elaboración de los trabajos, recibiendo información sobre los elementos comunes que le sirvan de orientación. También pueden consistir en seminarios específicos formativos como análisis de datos o gestión de bibliografía por poner algunos ejemplos, lo que permite al alumno/a la adquisición de conocimientos de forma directa pero también la adquisición de habilidades y actitudes relacionadas con la obtención de información para el desarrollo de su Trabajo Fin de Grado.
- Tutorías individuales (TFG): El/la estudiante puede plantear de forma personalizada sus dudas a su director de TFG, en las sesiones de tutoría individuales previstas para este fin. Se desarrollan a través del Aula Virtual donde el/la alumno/a acude y es atendido de forma síncrona por el/la profesor/a en un aula que puede asemejarse a un Despacho individual.
- Sesiones grupales de Trabajo Fin de Grado: Se imparten a todo el grupo de estudiantes que dirige un mismo director/a y se suelen emplear para establecer pautas de trabajo, fechas de entrega, aspectos para la defensa, etc.
- Evaluación del Trabajo Fin de Grado: La evaluación del Trabajo Fin de Grado se realiza por el/la alumno/a conforme a la Normativa de Trabajos Fin de Grado de la Universidad de Alcalá.

En las actividades no presenciales

- Lectura de material en el aula virtual (TFG): El/la alumno/a estudia, analiza y reflexiona sobre el material básico disponible, que está constituido fundamentalmente por legislación, artículos, ejemplos, etc., relacionados con la elaboración del Trabajo Fin de Grado.
- Elaboración del Trabajo Fin de Grado: El/la estudiante elabora de forma autónoma el trabajo que finalmente será objeto de

evaluación.

- En general se suelen realizar estos encuentros después de cada entrega intermedia del TFG por parte del/la estudiante, para recibir feedback del profesor/a y comentar las posibles correcciones del trabajo.
- Además, el/la alumno/a cuenta con el correo electrónico como vía de comunicación directa con su director/a de TFG, para trasladarle sus dudas o consultas, así como recibir las orientaciones del mismo.

5. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación

El sistema de evaluación a seguir está basado en la Normativa de Evaluación de los aprendizajes de la Universidad de Alcalá. Esta normativa establece dos convocatorias por curso para la superación del TFG.

El sistema de evaluación tiene en cuenta el proceso de elaboración del TFG, el trabajo escrito propiamente dicho y su defensa ante el Tribunal.

El órgano calificador del TFG será un Tribunal, nombrado por la Comisión de Docencia y Calidad, previo informe previo del tutor.

En el caso de que el informe del tutor/a sea favorable, la calificación definitiva del TFG (aprobado, notable o sobresaliente) es lo que corresponderá ser resuelta por el Tribunal.

Dado que el tutor/a del TFG no forma parte del Tribunal, podrá estar presente en el acto de defensa y en la deliberación, teniendo derecho a voz pero no a voto.

Convocatoria Ordinaria

El Trabajo Fin de Grado será objeto de seguimiento continuo por parte del director/a del Trabajo Fin de Grado, que será el que finalmente le otorgue el visto bueno. La evaluación se realiza conforme a Normativa de Trabajos Fin de Grado de la Universidad de Alcalá.

Para superar la asignatura de TFG con éxito se tendrá que entregar las actividades propias de la asignatura, que permitirán dejar constancia de los progresos en la asignatura. **Es imprescindible aprobar todas las asignaturas antes de depositar el TFG.**

La calificación se compone de tres partes principales:

- Estructura del Trabajo Fin de Grado: Se valora la estructura y organización del Trabajo Fin de Grado: 20%
- Contenido del Trabajo Fin de Grado: Se valora la calidad científica, claridad y corrección del texto, tanto escrito como gráfico, integración de conocimientos, búsqueda bibliográfica, manejo de la información y citación, capacidad de síntesis y facilidad de lectura: 50%
- Defensa del Trabajo Fin de Grado: Se valora la capacidad comunicativa, la claridad en la defensa, y la calidad de la respuesta y del debate: 30%

El sistema de calificación se basa en la siguiente escala numérica:

0 - 4,9	Suspenso	(SS)
5,0 - 6,9	Aprobado	(AP)
7,0 - 8,9	Notable	(NT)
9,0 - 10	Sobresaliente	(SB)

En los casos en los que se haya otorgado la calificación de “Sobresaliente”, el/los Tribunales podrán proponer a la Comisión de Docencia y Calidad la mención de Matrícula de Honor. Dicha propuesta estará acompañada de un informe que justifique la concesión de dicha mención. Su número no podrá exceder del 5 por ciento de los/las alumnos/as matriculados/as en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos/as matriculados sea inferior a 25, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

En el caso de que un TFG obtuviera la calificación de suspenso, el órgano calificador hará llegar un informe al/la estudiante con los criterios que han motivado dicha calificación. Además, realizará una serie de recomendaciones para mejorar la calidad del mismo.

Convocatoria Extraordinaria

En el caso de que el/la estudiante, no haya podido defender el TFG en convocatoria ordinaria, o no adquiriera las competencias descritas en esta guía, tendrá que realizar de nuevo la defensa para ser evaluado.

6. BIBLIOGRAFÍA

-Coromina E., Casacubierta., X., y Quintana E., (2002). El trabajo de investigación: el proceso de elaboración, la memoria escrita, la exposición oral y los recursos. Ed. Eumo- Octaedro.

-Flick, U. (2003). Introducción a la investigación cualitativa. Madrid:Morata.

-Gimeno Sacristán, J. (1998). Estratos del conocimiento personal y social en educación. De la conciencia a la reflexividad con la ciencia. En Gimeno Sacristán, J. Poderes inestables en Educación. Madrid: Morata. Cap. 3, pp.:121-175.

A especificar en el trabajo asignado.

7. OBSERVACIONES

Durante el desarrollo de las pruebas de evaluación han de seguirse las pautas marcadas en el Reglamento por el que se establecen las Normas de Convivencia de la Universidad de Alcalá, así como las posibles implicaciones de las irregularidades cometidas durante dichas pruebas, incluyendo las consecuencias por cometer fraude académico según el Reglamento de Régimen Disciplinario del Estudiantado de la Universidad de Alcalá.